

ELECCIONES PARCIALES COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN Y FONDO DE PENSIONES CASBEGA.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL CENTRAL

En Madrid, sede de la Promotora y centro de trabajo de Casbega sita en la calle Ribera Del Loira 20-22 reunidos el día 14 de febrero de 2024 a las 10:00 horas, según indica el art. 49 apartado 6 del reglamento del Plan de Pensiones de Casbega., se procede a la constitución de la Mesa Central con los resultados del sorteo celebrado el día 09 de febrero de 2024, quedando la Mesa como a continuación se detalla:

TITULARES

Nombre

PRESIDENTE:

Mariano Barquín González

SECRETARIO:

Víctor Manuel Cuadrado Marcos

VOCAL:

Luis Carlos Galán García

SUPLENTE:

Nombre

PRESIDENTE:

Francisco Javier González Aguilar

SECRETARIO:

Miguel Ángel Miranda Guerrero

VOCAL:

Mariano José Parrilla Romero

El calendario propuesto por la Comisión de Control es comunicado a los miembros de la Mesa Electoral Central, siendo el día de la votación el 02 de abril de 2024..

Esta Mesa Central actuará como coordinadora de las distintas Mesas que se constituyan.

Los Censos se publicarán por los miembros de la Mesa Central en el centro de Ribera Del Loira 20-2, en Delegaciones y en la web del fondo de Pensiones. La Dirección de la Empresa facilitará en el día de hoy a los miembros de la Mesa Central los mails de las personas responsables del centro de Ribera del Loira y Delegaciones para que éstos procedan a publicar en dichas dependencias los censos mencionados y cumplir así con el dictado del Reglamento del Fondo de Pensiones. Dichos censos, enviados por los miembros de la Mesa Central a los responsables de Delegaciones estarán publicados a efectos de reclamación durante los días 14, 15 y 16 de febrero de 2024.

Toda la documentación relativa a las elecciones parciales del Plan y Fondo de Pensiones habrá que entregarlas al Presidente D. Mariano Barquín González. (reclamaciones al censo, escritos, etc.) según calendario electoral.

El próximo día de reunión será el 20 de febrero de 2024 a las 9:30h horas en el centro de Ribera Del Loira 20-22 sala Comité de Empresa para Resolución y Proclamación del Censo definitivo los días hábiles 19 y 20 de febrero.

Posteriormente continuando con el borrador de calendario hecho por la Comisión de Control, la presentación de candidatos será durante cinco días hábiles, del 21 al 27 de febrero de 2024.

La proclamación de candidatos será de un día hábil, el 28 febrero 2024.

La impugnación de candidatos será de dos días hábiles, del 29 de febrero al 01 de marzo de 2024. En esos dos días se realizará el sorteo y constitución de las Mesas Auxiliares y la Mesa Electoral Central levantará acta. Igualmente, se fijará día de votación, lugares y horarios, entre la proclamación de candidatos y día de votación será de quince días hábiles, siendo ésta el el martes 2 de abril de 2024.

El Voto por correo, la Mesa Electoral central comunicará a la Gestora la proclamación de candidatos, disponiendo la Gestora de 48h (29 de febrero y 1 de marzo) para enviar el material electoral certificado y franqueado a todos los partícipes y beneficiarios.

El envío de voto por correo será con la papeleta dentro de su sobre y acompañado de fotocopia del DNI o NIE. Dicho voto por correo será custodiado por el Presidente de la Mesa Central Electoral hasta el día de la votación.

No serán válidos los votos recibidos por la Mesa Electoral Central con posterioridad a las 00:00h del día de la votación.

Tras la finalización del recuento la Mesa Electoral Central y Mesas Auxiliares levantarán acta de resultados y credenciales.

La reclamación del resultado de la votación será de dos días hábiles, 03 y 04 de abril de 2024.

Todo lo anterior según recoge y estipula el artículo 49 del Reglamento Del Plan y fondo De Pensiones de Casbega.


Madrid, calle Ribera Del Loira 20-22 a fecha de 14 de febrero de 2024

Mesa Electoral Central

Presidente



Secretario



Vocal

